

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 098-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de julio de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1563-2018-FIQ), recibido el 20 de junio de 2018, por cuyo intermedio el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VASQUEZ AGUIRRE DANNY JOEL, solicita designación del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA CONTRA INCENDIOS DE LA PLANTA ATOCONGO DE UNIÓN ANDINA DE CEMENTO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 067-2018-DFAIQ de fecha 12 de junio de 2018, se aprueba el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado "PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA CONTRA INCENDIOS DE LA PLANTA ATOCONGO DE UNIÓN ANDINA DE CEMENTO", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VASQUEZ AGUIRRE DANNY JOEL;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 005-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 09 de julio de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller en Ingeniería Química señor VASQUEZ AGUIRRE DANNY JOEL;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA CONTRA INCENDIOS DE LA PLANTA ATOCONGO DE UNIÓN ANDINA DE CEMENTO", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VASQUEZ AGUIRRE DANNY JOEL, mencionados en el siguiente detalle:

JURADO DE EXPOSICIÓN POR INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

JURADO		CARGO
ING.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	PRESIDENTE
ING.	LAZO CAMPOSANO ROBERTO	SECRETARIO
LIC.	REYNA SEGURA ANA MARIA	VOCAL
ING.	GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
ING.	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Exposición designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado declarando expedito el Informe o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 31 de julio de 2018, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los miembros del Jurado de Exposición, UIIQ, Interesado, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica